BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9955 | Miércoles 15 de Marzo de 2006 | Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2006 - Res. Nº 201, 203, 215, 216, 224, 225 y 226 2-3

RESOLUCION
Poder Judicial
Año 2006 - Res. Adm. Nº 3026/06 RR.HH. 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2006 - Res. Nº 55, 56 y 57 3-4
Ministerio de la Producción
Año 2006 - Res. Nº 18 4

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Protección Ambiental
Año 2006 - Disp. Nº 56, 59, 61, 62, 63, 65, 66 4-6

CIRCULAR
Dirección General de Rentas
Año 2006 - Circular Nº 009 y 010 7-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 19178, 19351 a 19405 12-20

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.207/04 20-21
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.473/05 21-22
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.692/05 22-23
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.280/04 24-25
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.352/04 25-26
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.368/04..... 26-27

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-36

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 201 23-02-06

Artículo 1º.- Déjase sin efecto, a partir del 1º de enero de 2006, la designación del señor Alberto AYAPE (MI Nº 10.097.059 – clase 1951), en el cargo Personal de Gabinete en el Area del Ministerio de la Producción, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 526/04.

Dto. Nº 203 27-02-06

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE ($ 119,00), el viático diario nacional a percibir por cada uno de los integrantes de la Comitiva Provincial designada por Decreto Nº 193/06, por un total de dos (2) días.

Artículo 2º.- Fíjase en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUNO ($ 921,00) el viático diario internacional a percibir por cada uno de los integrantes de la Comitiva Provincial mencionada en el artículo 1º, por un total de cuatro (4) días.

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Fiscalía de Estado a anticipar fondos en concepto de viáticos a Washington D.C., del 06 al 11 de marzo de 2006, a favor del Dr. Jorge Luis Miquelarena, DNI Nº 12.834.529.

Artículo 4º.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Oficina de Anticorrupción a anticipar fondos en concepto de viáticos a Washington D.C., del 06 al 11 de marzo de 2006, a favor del Dr. Alejandro Javier Panizzi, DNI Nº 16.961.224.

Artículo 5º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a extender órdenes de pasajes vía aérea por el tramo Trelew – Buenos Aires; Buenos Aires – Washington D.C., ida y vuelta a favor del Dr. Alejandro Javier Panizzi, DNI Nº 16.961.224.

Artículo 6º.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Fiscalía de Estado a extender órdenes de pasajes vía aérea por el tramo Trelew – Buenos Aires; Buenos Aires – Washington D.C., ida y vuelta a favor del Dr. Jorge Luis Miquelarena, DNI Nº 12.834.529.

Artículo 7°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a anticipar fondos en concepto de gastos a rendir por la suma total de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), para el pago de las tasas de Embarque tanto nacionales como internacionales, suma ésta que será entregada al Dr. Alejandro Javier Panizzi, DNI Nº 16.961.224.

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado de la siguiente forma: los gastos del Fiscal de Estado, a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 – SAF Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 1 – Pasajes para el personal y contratados de la Administración Pública e Inciso 3 – Partida Parcial 7 – Partida Parcial 2 – Viáticos del personal y gastos de contratados – Ubicación Geográfica 11999; y los gastos del Fiscal Anticorrupción, a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 22 – SAF de la Oficina Anticorrupción – Programa 16 – Investigación de Actos de la Administración – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 2 – Viáticos del personal y gastos de contratados – Ubicación Geográfica 11999, y al SAF 20 – SAF de Gobierno, Trabajo y Justicia – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 1 – Pasajes para el personal y contratados de la Administración Pública e Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 9 – Otros gastos en comisión de servicios; Ejercicio 2006.

Dto. Nº 215 01-03-06

Artículo 1º.- Desígnase a partir del 10 de febrero de 2006, en el cargo de Secretario Privado del señor Gobernador dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Julio Francisco José SALTO (MI Nº 14.800.100 – clase 1962).

Artículo 2º.- Reconócese el derecho a la percepción de la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley 1987, por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 1.274), a partir del 10 de febrero de 2006 y hasta la fecha del presente Decreto, al señor Julio Francisco José SALTO (MI Nº 14.800.100 – clase 1962).

Artículo 3°.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley 1987, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 1.274), al señor Julio Francisco José SALTO (MI Nº 14.800.100 – clase 1962).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

Dto. Nº 216 01-03-06

Artículo 1º.- ADHERIR a la conmemoración del 84º Aniversario de la localidad de RIO PICO, el día 04 de marzo de 2006.

Dto. Nº 224 03-03-06

Artículo 1º.- AUTORIZASE el adelanto de fondos hasta un monto diario de PESOS OCHENTA Y CINCO ($ 85,00) a la señora Ingrid TERRAZA (DNI Nº 20.843.411), con el objeto de solventar los gastos emer-

gentes del traslado a diversas localidades dentro y fuera del territorio provincial acompañando al señor Gobernador cumpliendo las obras expuestas en el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- A los efectos de lo establecido en el artículo 1º del presente Decreto, deberá contarse con la previa intervención del señor Ministro Coordinador de Gabinete, debiendo realizarse a través del Servicios Administrativo la correspondiente rendición de cuentas en forma documentada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Finalidad 1 – Función 130 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 2 – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 225 03-03-06

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I, Planillas Anexas Nº 101, 103, 104, 105, 106, 107 y 111 del Decreto Nº 02/06.

Dto. Nº 226 03-03-06

Artículo 1º.- RECTIFICASE el error de tipeo que presenta el texto del primer considerando del Decreto Nº 1.142/05, en donde dice «Ley 2.257», debe decir «Ley 2.757».

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 3026/06-RR.HH.

Rawson, 09 de Marzo de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Cámara, de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew, en virtud de haber sido ascendido y trasladado su anterior titular Dr. Omar Osvaldo LOPEZ, mediante Acordada Nº 751/05 CM prestando juramento el 15-11-05 y corresponde llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Acordada Nº 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Cámara, para la Excma. Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew - remuneración mensual 3.658,75 - más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el art. anterior, al Dr. Omar Florencio MINATTA como Presidente y a los Dres. Roberto Adrián BARRIOS y Rubén Roberto PORTELA como integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 20-03-06 al 31-03-06 respectivamente.

4º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en los periódicos «El Chubut» y «Jornada», conforme al Art. 4º de la Acordada Nº 3099/95.

5º) Serán requisitos para inscribirse en dicho concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

a) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

b) Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal con asiento en la ciudad de Trelew, sito en 9 de Julio 261, los días hábiles en el horario de 7 a 13 hs., durante el período establecido en el Artículo 3º) de la presente.

8º) El Jurado designado establecerá el temario, la bibliografía y la fecha, hora y lugar de la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

Dr. DANIEL LUIS CANEO
Dr. FERNANDO S. L. ROYER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 15-03-06 V: 17-03-06

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 55 06-03-06

Artículo 1°.- PÁGUESE al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 446.913,65) correspondientes a Valor Nominal 233.594,84 Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del

Chubut Quinta Serie (BOPRO V), recibidos por el Banco mediante depósito en la cuenta N° 22-62-22620092 de dicha institución financiera.

Artículo 2º.- INSTRÚYASE al Banco del Chubut S.A., en su carácter de agente de Registro de los Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), a efectuar la baja del Libro de Registros de tenedores los Bonos rescatados por la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en el SAF 90 – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1: $ 273.155,06; Subparcial 2: $ 173.758,59 – Ejercicio 2006.

Res. Nº 56 06-03-06

Artículo 1.- APRUEBASE, el Proyecto denominado «Ampliación de la Escuela Nº 30» para la Comuna Rural de Gastre.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas correspondiente al Concurso de Precios Nº 02/06 SCOMC - UEP, obrante de fojas 65 a 139 del Expediente Nº 2.482-02-GB para la ejecución de la Obra «Ampliación Escuela Nº 30» para la Comuna Rural de Gastre.-

Artículo 3°.- FIJASE el día 15 de marzo de 2006 a las 11:00 hs., como fecha de Apertura de las Ofertas del Concurso de Precios Nº 02/06 SCOMC-UEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la ejecución de la Obra «Ampliación de la Escuela Nº 30» para la Comuna Rural de Gastre, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 119.152,04) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 41 – Proyecto 2 – IPP 421 – Fuente de Financiamiento 349 – Ejercicio 2006.-

Res. Nº 57 06-03-06

Artículo 1.- APRUEBASE, el Proyecto denominado «Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 73» para la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Privada Nº 04/06 SCOMC - UEP, obrante de fojas 73 a 167 del Expediente Nº 2.491-02-GB para la ejecución de la Obra «Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 73» para la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.-

Artículo 3°.- FIJASE el día 24 de marzo de 2006 a las 11:00 hs., como fecha de Apertura de las Ofertas de la Licitación Privada Nº 04/06 SCOMC-UEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la ejecución de la Obra «Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 73» para la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 243.667,59) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 41 – Proyecto 2 – IPP 421 – Fuente de Financiamiento 349 – Rentas Generales - Ejercicio 2006.-

---

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº 18 10-02-06

Artículo 1º.- Apruébese la solicitud presentada en el marco del Fortalecimiento del Foro Textil, la cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de fondos transferidos a tal fin a la CICECH para ser aplicados a la financiación del Marco para el fortalecimiento de Micro Emprendedores y PyMEs del Foro Textil.

ANEXO I

FORTALECIMIENTO DEL FORO TEXTIL

Solicitud de Crédito

Solicitante:

Correa José Enrique, Documento Nº 92.295.473 a nombre de un conjunto de talleres textiles de la comarca Virch-Valdés para la compra de tela y otros insumos en el marco de la producción de prendas diferenciadas chubutenses para el Cliente La Anónima S.A.I.E.P.

Monto: $ 47.382,46

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AMBIENTAL

Disp. Nº 56 21-02-06

Artículo 1º. Autorizar, en lo concerniente a los aspectos ambientales, al aserradero fijo «La Isabel» de Gustavo Alfredo Franco, ubicado en el Lote 11, Fracción B-11, Sección JIII 2, Paraje el Coihue, Departamento Cushamen, en el ejido de la localidad de Epuyén y el aserradero portátil «La Isabel» el cual realizará la explotación maderera de distintos planes de manejo habilitados por la Dirección General de Bosques y Parques, dentro de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. El aserradero «La Isabel» de Gustavo Alfredo Franco deberá respetar los límites máximos de emisión sonora, fijados por normas IRAM 4062/84.

Artículo 3º. Los residuos sólidos de aserrío producidos (aserrín, viruta, recortes, cantoneras) deberán ser reutilizados, buscando la eficiencia de uso del mismo a través, de formas combustibles para calefacción, generación de calor, compost, etc., evitando la

contaminación de la atmósfera, suelos y fuentes de agua.

Artículo 4º. De realizarse algún tipo de tratamiento químico de estabilización, control fitosanitario, de la materia prima, deberá informar por escrito a la Dirección General de Protección Ambiental las características, concentraciones, del mismo, para decidir el destino conveniente del residuo del producto utilizado, el cual será responsabilidad de la empresa.

Artículo 5º. El propietario del aserradero «La Isabel», de Gustavo Alfredo Franco será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas, por el Ingeniero Forestal Raúl Oscar Pérez en su carácter de responsable técnico, como convenientes para el proyecto.

Disp. Nº 59 21-02-06

Artículo 1°. Aceptar el Informe de Impacto Ambiental a través de la Declaración de Impacto Ambiental del Artículo 2°, de la presente Disposición, para la etapa de explotación de la cantera «Tehuelche», ubicada en en parte del Lote Pastoril 2, Circunscripción 3, Sector 7, Ejido 28, del Departamento de Biedma, presentada por el Sr. Carlos Jonás Redondo, en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de explotación y comercialización.

Artículo 2°. Adóptense como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos, asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material la empresa deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrán remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) El Sr. Carlos Jonás Redondo tendrá a su entera responsabilidad la implementación de la cortina forestal presentada en el Plan de Manejo Ambiental de manera de disminuir el impacto visual que la cantera produce.

f) La empresa deberá presentar ante la Dirección General de Protección Ambiental, cada seis (6) meses corridos a partir del inicio de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que está llevando a cabo la empresa.

g) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

h) La empresa deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental que se presentan en el Plan de Manejo Ambiental.

i) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°. Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material la empresa deberá realizar una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización.

Disp. Nº 61 21-02-06

Artículo 1°. Aceptar el Informe de Impacto Ambiental a través de la Declaración de Impacto Ambiental del Artículo 2°, de la presente Disposición, para la etapa de explotación de la cantera «Materín», ubicada en la Sección I-II, Fracción D, Lote 2, del Departamento Languiñeo, presentada por el Sr. José Luis Mateo, en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de explotación y comercialización.

Artículo 2°. Adoptar, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de caliza, de la cantera «Materín», asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

a) La explotación de caliza se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrán remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) El responsable del emprendimiento deberá presentar ante la Dirección General de Protección Ambiental, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que está llevando a cabo la empresa, como así también el informe sobre las especies de fauna y la afectación sobre la cobertura vegetal con las tareas de remediación y mitigación que se efectúen sobre la misma.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa, el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) El responsable del emprendimiento deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas por la Responsable Técnica, Ing. Gladys Carla Rossi, a través del Informe de Impacto Ambiental.

h) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, deberá presentarse un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°. Vencido el plazo de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental y, en caso de ser posible aún la de extracción de material, deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización.

Disp. 62 21-02-06

Artículo 1º. Inscribir al Licenciado en Ciencias Biológicas Javier Alejandro Tolosano, DNI Nº 22.632.966, con domicilio .en la calle Francisco Luque 1276, Barrio Divina Providencia, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Registro de Prestadores capacitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental en la modalidad Básica, bajo el Registro Nº 126.

Artículo 2 º. El Licenciado Javier Alejandro Tolosano en un plazo de dos (2) años deberá actualizar la documentación presentada, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el registro.

Disp. Nº 63 22-02-06

Artículo 1°. Aceptar el Informe de Impacto Ambiental a través de la Declaración de Impacto Ambiental del Artículo 2°, de la presente Disposición, para la etapa de explotación de la cantera «Base Almirante Zar», ubicada en la vera de la ruta nacional Nº 3, en la Circunscripción 2, Sector 7, Fracción 10, de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson; presentada por la Empresa TG Vial, en su carácter de Responsable Legal y Técnica del emprendimiento de explotación y comercialización.

Artículo 2°. Adoptar, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de arena, de la cantera «Base Aeronaval Almirante Zar», asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrán remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) El responsable del emprendimiento deberá presentar ante la Dirección General de Protección Ambiental, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que está llevando a cabo la empresa.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa, el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) El responsable del emprendimiento deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, deberá presentarse un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°. Vencido el plazo de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental y, en caso de ser posible aún la de extracción de material, deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización.

Disp. Nº 65 27-02-06

Artículo 1 °.- Aceptar la presentación efectuada por la empresa ASERRADERO FIJO «EL PARQUE» dedicada al aserrado de madera, con domicilio en Legua 14, Lote 1, de la Localidad de Trevelin, en lo que a los aspectos ambientales se refiere de conformidad al Anexo I – Decreto 2099 / 77

Disp. Nº 66 27-02-06

Artículo 1º.- Aceptar, en lo que a los aspectos ambientales se refiere, a la presentación realizada por la Municipalidad de Rawson, titular de la obra «Pavimentación Arterias Troncales de Rawson», ubicada en la Zona Norte y Área 12, Departamento Rawson, de la Ciudad de Rawson.

Artículo 2º. – La Municipalidad de Rawson, comunicará a la Dirección General de Protección Ambiental el inicio y cronograma de obra.

Provincia del Chubut
Ministerio de Economía y Crédito Público

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Rawson (Chubut) 01-Mar-06

A los efectos de lo dispuesto en la Resolución N° 002/02-MH y Resolución N° 096/05-DGR, corresponde aplicar a partir de Marzo de 2006, una tasa del 0,40 % sobre saldo.

Los coeficientes a aplicar para la determinación del importe de cada cuota según la cantidad propuesta por el contribuyente son:

N° DE CUOTAS	COEFIC.	N° DE CUOTAS	COEFIC.	N° DE CUOTAS	COEFIC.
1	1,0040	41	0,0266	81	0,0145 (*)
2	0,5030	42	0,0259	82	0,0143 (*)
3	0,3360	43	0,0261	83	0,0142 (*)
4	0,2525	44	0,0248	84	0,0140 (*)
5	0,2024	45	0,0243	85	0,0139 (*)
6	0,1690	46	0,0238	86	0,0138 (*)
7	0,1452	47	0,0234	87	0,0136 (*)
8	0,1273	48	0,0229	88	0,0135 (*)
9	0,1133	49	0,0225	89	0,0134 (*)
10	0,1022	50	0,0221	90	0,0133 (*)
11	0,0931	51	0,0217	91	0,0131 (*)
12	0,0855	52	0,0213	92	0,0130 (*)
13	0,0791	53	0,0210	93	0,0129 (*)
14	0,0736	54	0,0206	94	0,0128 (*)
15	0,0688	55	0,0203	95	0,0127 (*)
16	0,0646	56	0,0200	96	0,0126 (*)
17	0,0610	57	0,0197	97	0,0125 (*)
18	0,0577	58	0,0194	98	0,0124 (*)
19	0,0548	59	0,0191	99	0,0123 (*)
20	0,0521	60	0,0188 (*)	100	0,0122 (*)
21	0,0497	61	0,0185 (*)	101	0,0121 (*)
22	0,0475	62	0,0182 (*)	102	0,0120 (*)
23	0,0455	63	0,0180 (*)	103	0,0119 (*)
24	0,0438	64	0,0177 (*)	104	0,0118 (*)
25	0,0421	65	0,0175 (*)	105	0,0117 (*)
26	0,0406	66	0,0173 (*)	106	0,0116 (*)
27	0,0391	67	0,0170 (*)	107	0,0115 (*)
28	0,0378	68	0,0168 (*)	108	0,0114 (*)
29	0,0366	69	0,0166 (*)	109	0,0113 (*)
30	0,0354	70	0,0164 (*)	110	0,0113 (*)
31	0,0344	71	0,0162 (*)	111	0,0112 (*)
32	0,0334	72	0,0160 (*)	112	0,0111 (*)
33	0,0324	73	0,0158 (*)	113	0,0110 (*)
34	0,0316	74	0,0156 (*)	114	0,0109 (*)
35	0,0307	75	0,0155 (*)	115	0,0109 (*)
36	0,0299	76	0,0153 (*)	116	0,0108 (*)
37	0,0291	77	0,0151 (*)	117	0,0107 (*)
38	0,0284	78	0,0149 (*)	118	0,0106 (*)
39	0,0277	79	0,0148 (*)	119	0,0105 (*)
40	0,0271	80	0,0146 (*)	120	0,0105 (*)

(*) Resolución N° 0094/99 MHOySP

CIRCULAR N° 03/06

CIRCULAR Nº 010/06

Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Coeficiente Unificado para el Cálculo de Accesorios

Tasa del Mes	Posición	Dígitos 0/1 Vencimiento (*)	Coef. al 13/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 2/3 Vencimiento (*)	Coef. al 13/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 4/5 Vencimiento (*)	Coef. al 13/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 6/7 Vencimiento (*)	Coef. al 13/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 8/9 Vencimiento (*)	Coef. al 13/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006
1,40 %	02/06	13/Mar/2006	0.0039	0.0081	14/Mar/2006	0.0055	0.0077	15/Mar/2006	0.0050	-0.0072	16/Mar/2006	-0.0002	0.0068	17/Mar/2006	-0.0002	0.0063
1,40 %	01/06	13/Feb/2006	0.0145	0.0215	14/Feb/2006	0.0138	0.0210	15/Feb/2006	0.0133	-0.0005	16/Feb/2006	-0.0128	0.0200	17/Feb/2006	-0.0123	0.0195
1,40 %	12/05	13/Ene/2006	0.0259	0.0361	15/Ene/2006	0.0275	0.0348	17/Ene/2006	0.0271	-0.0343	18/Ene/2006	-0.0365	0.0339	19/Ene/2006	-0.0362	0.0334
1,40 %	11/05	13/Dic/2005	0.0429	0.0501	14/Dic/2005	0.0425	0.0487	15/Dic/2005	0.0420	-0.0482	16/Dic/2005	-0.0415	0.0488	19/Dic/2005	-0.0402	0.0474
1,40 %	10/05	14/Nov/2005	0.0662	0.0635	15/Nov/2005	0.0658	0.0630	16/Nov/2005	0.0653	-0.0625	17/Nov/2005	-0.0648	0.0621	18/Nov/2005	-0.0644	0.0616
1,40 %	09/05	13/Oct/2005	0.0709	0.0781	14/Oct/2005	0.0706	0.0777	17/Oct/2005	0.0691	-0.0763	18/Oct/2005	-0.0686	0.0759	19/Oct/2005	-0.0682	0.0754
1,40 %	08/05	13/Sep/2005	0.0847	0.0919	14/Sep/2005	0.0842	0.0915	15/Sep/2005	0.0838	-0.0910	16/Sep/2005	-0.0833	0.0905	19/Sep/2005	-0.0819	0.0891
1,40 %	07/05	18/Ago/2005	0.0975	0.1048	17/Ago/2005	0.0971	0.1043	18/Ago/2005	0.0968	-0.1039	19/Ago/2005	-0.0962	0.1034	22/Ago/2005	-0.0948	0.1021
1,40 %	06/05	15/Jul/2005	0.1129	0.1201	14/Jul/2005	0.1125	0.1197	15/Jul/2005	0.1120	-0.1192	18/Jul/2005	-0.1105	0.1179	19/Jul/2005	-0.1102	0.1174
1,40 %	05/05	13/Jun/2005	0.1287	0.1339	14/Jun/2005	0.1282	0.1335	15/Jun/2005	0.1258	-0.1330	16/Jun/2005	-0.1253	0.1325	17/Jun/2005	-0.1248	0.1321
1,40 %	04/05	13/May/2005	0.1409	0.1461	16/May/2005	0.1395	0.1466	17/May/2005	0.1391	-0.1463	18/May/2005	-0.1385	0.1459	19/May/2005	-0.1382	0.1454
1,40 %	03/05	15/Abr/2005	0.1547	0.1619	14/Abr/2005	0.1542	0.1615	15/Abr/2005	0.1538	-0.1610	18/Abr/2005	-0.1524	0.1598	19/Abr/2005	-0.1519	0.1591
1,40 %	02/05	14/Mar/2005	0.1685	0.1757	15/Mar/2005	0.1680	0.1752	16/Mar/2005	0.1675	-0.1748	17/Mar/2005	-0.1671	0.1743	18/Mar/2005	-0.1666	0.1739
1,40 %	01/05	14/Feb/2005	0.1818	0.1890	15/Feb/2005	0.1813	0.1885	16/Feb/2005	0.1808	-0.1880	17/Feb/2005	-0.1803	0.1876	18/Feb/2005	-0.1798	0.1870
1,40 %	12/04	13/Ene/2005	0.1969	0.2041	14/Ene/2005	0.1965	0.2037	17/Ene/2005	0.1951	-0.2023	18/Ene/2005	-0.1946	0.2019	19/Ene/2005	-0.1942	0.2014
1,40 %	11/04	13/Dic/2004	0.2109	0.2181	14/Dic/2004	0.2105	0.2177	15/Dic/2004	0.2100	-0.2172	16/Dic/2004	-0.2095	0.2188	17/Dic/2004	-0.2091	0.2183
1,40 %	10/04	15/Nov/2004	0.2258	0.2310	16/Nov/2004	0.2333	0.2306	17/Nov/2004	0.2328	-0.2301	18/Nov/2004	-0.2324	0.2296	19/Nov/2004	-0.2319	0.2291
1,40 %	09/04	13/Oct/2004	0.2389	0.2461	14/Oct/2004	0.2385	0.2457	15/Oct/2004	0.2380	-0.2452	18/Oct/2004	-0.2365	0.2439	19/Oct/2004	-0.2362	0.2434
1,40 %	08/04	13/Sep/2004	0.2527	0.2599	14/Sep/2004	0.2522	0.2595	15/Sep/2004	0.2518	-0.2590	16/Sep/2004	-0.2513	0.2586	17/Sep/2004	-0.2508	0.2581
1,40 %	07/04	13/Ago/2004	0.2669	0.2741	17/Ago/2004	0.2651	0.2723	18/Ago/2004	0.2646	-0.2718	19/Ago/2004	-0.2642	0.2714	20/Ago/2004	-0.2637	0.2710
1,40 %	06/04	13/Jul/2004	0.2809	0.2881	14/Jul/2004	0.2805	0.2877	15/Jul/2004	0.2800	-0.2872	16/Jul/2004	-0.2795	0.2868	19/Jul/2004	-0.2782	0.2864
1,40 %	05/04	14/Jun/2004	0.2942	0.3015	15/Jun/2004	0.2938	0.3010	16/Jun/2004	0.2933	-0.3005	17/Jun/2004	-0.2928	0.3001	18/Jun/2004	-0.2924	0.2996
1,40 %	04/04	13/May/2004	0.3069	0.3161	14/May/2004	0.3065	0.3157	17/May/2004	0.3071	-0.3143	18/May/2004	-0.3065	0.3139	19/May/2004	-0.3062	0.3134
1,84 %	03/04	13/Abr/2004	0.3241	0.3313	14/Abr/2004	0.3235	0.3307	15/Abr/2004	0.3230	-0.3302	16/Abr/2004	-0.3224	0.3297	19/Abr/2004	-0.3208	0.3280
1,84 %	02/04	15/Mar/2004	0.3396	0.3469	16/Mar/2004	0.3391	0.3463	17/Mar/2004	0.3386	-0.3458	18/Mar/2004	-0.3381	0.3453	19/Mar/2004	-0.3375	0.3447
3,29 %	01/04	13/Feb/2004	0.3657	0.3730	16/Feb/2004	0.3623	0.3695	17/Feb/2004	0.3612	-0.3684	18/Feb/2004	-0.3601	0.3673	19/Feb/2004	-0.3589	0.3661

Tasa del Mes	Posición	Dígitos 0/1			Dígitos 2/3			Dígitos 4/5			Dígitos 6/7			Dígitos 8/9		
		Vencimiento (*)	Coef. al 15/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Vencimiento (*)	Coef. al 15/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Vencimiento (*)	Coef. al 15/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Vencimiento (*)	Coef. al 15/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006	Vencimiento (*)	Coef. al 15/Mar/2006	Coef. al 31/Mar/2006
3,29 %	12/03	13/Ene/2004	0.3988	0.4048	14/Ene/2004	0.3985	0.4057	15/Ene/2004	0.3975	0.4047	16/Ene/2004	0.3984	0.4038	19/Ene/2004	0.3992	0.4004
3,29 %	11/03	15/Dic/2003	0.4304	0.4378	16/Dic/2003	0.4299	0.4365	17/Dic/2003	0.4292	0.4355	18/Dic/2003	0.4272	0.4344	19/Dic/2003	0.4281	0.4333
3,29 %	10/03	13/Nov/2003	0.4649	0.4721	14/Nov/2003	0.4638	0.4710	17/Nov/2003	0.4605	0.4676	18/Nov/2003	0.4594	0.4667	19/Nov/2003	0.4583	0.4656
3,29 %	09/03	14/Oct/2003	0.4972	0.5044	15/Oct/2003	0.4962	0.5034	16/Oct/2003	0.4951	0.5023	17/Oct/2003	0.4940	0.5013	20/Oct/2003	0.4908	0.4981
3,29 %	08/03	15/Sep/2003	0.5285	0.5358	16/Sep/2003	0.5274	0.5347	17/Sep/2003	0.5263	0.5336	18/Sep/2003	0.5252	0.5326	19/Sep/2003	0.5241	0.5314
3,29 %	07/03	13/Ago/2003	0.5641	0.5715	14/Ago/2003	0.5630	0.5702	15/Ago/2003	0.5620	0.5692	16/Ago/2003	0.5577	0.5649	20/Ago/2003	0.5588	0.5659
3,29 %	06/03	14/Jul/2003	0.5959	0.6031	15/Jul/2003	0.5949	0.6021	16/Jul/2003	0.5938	0.6010	17/Jul/2003	0.5927	0.6000	18/Jul/2003	0.5917	0.5989
3,29 %	05/03	13/Jun/2003	0.6294	0.6366	17/Jun/2003	0.6250	0.6323	18/Jun/2003	0.6239	0.6312	19/Jun/2003	0.6228	0.6301	20/Jun/2003	0.6217	0.6290
3,29 %	04/03	13/May/2003	0.6628	0.6700	14/May/2003	0.6617	0.6689	15/May/2003	0.6607	0.6679	16/May/2003	0.6596	0.6668	19/May/2003	0.6584	0.6656
3,29 %	03/03	14/Abr/2003	0.6941	0.7013	15/Abr/2003	0.6930	0.7003	16/Abr/2003	0.6919	0.6992	21/Abr/2003	0.6884	0.6957	22/Abr/2003	0.6853	0.6926
3,29 %	02/03	13/Mar/2003	0.7286	0.7358	14/Mar/2003	0.7275	0.7347	17/Mar/2003	0.7243	0.7316	18/Mar/2003	0.7233	0.7306	19/Mar/2003	0.7222	0.7294
3,29 %	01/03	13/Feb/2003	0.7600	0.7672	14/Feb/2003	0.7588	0.7661	17/Feb/2003	0.7563	0.7635	18/Feb/2003	0.7541	0.7614	19/Feb/2003	0.7529	0.7602
3,29 %	12/02	13/Ene/2003	0.7944	0.8016	14/Ene/2003	0.7933	0.8006	15/Ene/2003	0.7923	0.7995	16/Ene/2003	0.7912	0.7984	17/Ene/2003	0.7901	0.7974
4,50 %	11/02	13/Dic/2002	0.8343	0.8415	16/Dic/2002	0.8289	0.8372	17/Dic/2002	0.8285	0.8357	18/Dic/2002	0.8270	0.8343	19/Dic/2002	0.8258	0.8328
4,50 %	10/02	13/Nov/2002	0.8787	0.8859	14/Nov/2002	0.8772	0.8844	15/Nov/2002	0.8757	0.8829	16/Nov/2002	0.8712	0.8784	19/Nov/2002	0.8697	0.8769
4,50 %	09/02	14/Oct/2002	0.9229	0.9301	15/Oct/2002	0.9214	0.9286	16/Oct/2002	0.9199	0.9272	17/Oct/2002	0.9185	0.9257	18/Oct/2002	0.9170	0.9243
4,50 %	08/02	13/Sep/2002	0.9687	0.9759	16/Sep/2002	0.9642	0.9714	17/Sep/2002	0.9627	0.9699	18/Sep/2002	0.9612	0.9684	19/Sep/2002	0.9597	0.9669
4,50 %	07/02	13/Ago/2002	1.0143	1.0215	14/Ago/2002	1.0129	1.0201	15/Ago/2002	1.0114	1.0186	16/Ago/2002	1.0099	1.0172	20/Ago/2002	1.0041	1.0114
1,97 %	06/02	15/Jul/2002	1.0433	1.0505	16/Jul/2002	1.0427	1.0499	17/Jul/2002	1.0421	1.0493	18/Jul/2002	1.0414	1.0487	19/Jul/2002	1.0408	1.0480
1,97 %	05/02	13/Jun/2002	1.0640	1.0713	14/Jun/2002	1.0634	1.0706	18/Jun/2002	1.0608	1.0680	19/Jun/2002	1.0601	1.0673	20/Jun/2002	1.0594	1.0667
1,97 %	04/02	13/May/2002	1.0840	1.0912	14/May/2002	1.0834	1.0906	15/May/2002	1.0827	1.0900	16/May/2002	1.0821	1.0893	17/May/2002	1.0815	1.0887
1,97 %	03/02	15/Abr/2002	1.1021	1.1094	16/Abr/2002	1.1015	1.1087	17/Abr/2002	1.1008	1.1080	18/Abr/2002	1.1002	1.1074	19/Abr/2002	1.0995	1.1067
1,97 %	02/02	13/Mar/2002	1.1234	1.1308	14/Mar/2002	1.1228	1.1300	15/Mar/2002	1.1221	1.1294	18/Mar/2002	1.1202	1.1275	19/Mar/2002	1.1198	1.1268
1,97 %	01/02	13/Feb/2002	1.1422	1.1495	14/Feb/2002	1.1415	1.1488	15/Feb/2002	1.1408	1.1480	16/Feb/2002	1.1387	1.1459	19/Feb/2002	1.1380	1.1452
1,97 %	12/01	14/Ene/2002	1.1622	1.1694	15/Ene/2002	1.1615	1.1688	16/Ene/2002	1.1609	1.1681	17/Ene/2002	1.1603	1.1675	18/Ene/2002	1.1596	1.1669
1,97 %	11/01	13/Dic/2001	1.1825	1.1897	14/Dic/2001	1.1819	1.1891	17/Dic/2001	1.1800	1.1872	18/Dic/2001	1.1793	1.1866	19/Dic/2001	1.1787	1.1859
1,97 %	10/01	13/Nov/2001	1.2019	1.2092	14/Nov/2001	1.2013	1.2085	15/Nov/2001	1.2006	1.2079	16/Nov/2001	1.2000	1.2072	19/Nov/2001	1.1993	1.2065
1,97 %	09/01	16/Oct/2001	1.2200	1.2272	17/Oct/2001	1.2194	1.2268	18/Oct/2001	1.2187	1.2260	19/Oct/2001	1.2181	1.2253	22/Oct/2001	1.2162	1.2234
1,97 %	08/01	13/Sep/2001	1.2413	1.2486	14/Sep/2001	1.2407	1.2479	17/Sep/2001	1.2387	1.2459	18/Sep/2001	1.2381	1.2453	19/Sep/2001	1.2374	1.2446
1,97 %	07/01	13/Ago/2001	1.2613	1.2685	14/Ago/2001	1.2607	1.2679	15/Ago/2001	1.2600	1.2673	16/Ago/2001	1.2594	1.2666	17/Ago/2001	1.2588	1.2660
1,97 %	06/01	13/Jul/2001	1.2810	1.2882	16/Jul/2001	1.2791	1.2863	17/Jul/2001	1.2785	1.2857	18/Jul/2001	1.2778	1.2851	19/Jul/2001	1.2772	1.2844
1,97 %	05/01	13/Jun/2001	1.3004	1.3077	14/Jun/2001	1.2998	1.3070	15/Jun/2001	1.2991	1.3064	19/Jun/2001	1.2985	1.3057	20/Jun/2001	1.2958	1.3031
1,97 %	04/01	14/May/2001	1.3195	1.3270	15/May/2001	1.3191	1.3264	16/May/2001	1.3185	1.3257	17/May/2001	1.3179	1.3251	18/May/2001	1.3172	1.3245
1,97 %	03/01	16/Abr/2001	1.3379	1.3451	17/Abr/2001	1.3372	1.3444	18/Abr/2001	1.3386	1.3438	19/Abr/2001	1.3359	1.3431	20/Abr/2001	1.3352	1.3425
1,97 %	02/01	13/Mar/2001	1.3568	1.3670	14/Mar/2001	1.3562	1.3664	15/Mar/2001	1.3555	1.3658	16/Mar/2001	1.3579	1.3651	19/Mar/2001	1.3542	1.3632
1,97 %	01/01	13/Feb/2001	1.3766	1.3859	14/Feb/2001	1.3759	1.3852	15/Feb/2001	1.3772	1.3844	16/Feb/2001	1.3765	1.3837	19/Feb/2001	1.3744	1.3816

Tasa del Mes	Posición	Dígitos 0/1 Vencimiento (*)	Dígitos 0/1 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 0/1 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 2/3 Vencimiento (*)	Dígitos 2/3 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 2/3 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 4/5 Vencimiento (*)	Dígitos 4/5 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 4/5 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 6/7 Vencimiento (*)	Dígitos 6/7 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 6/7 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 8/9 Vencimiento (*)	Dígitos 8/9 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 8/9 Coef. al 31/Mar/2006
1,97 %	12h00	15/Ene/2001	1.3979	1.4052	16/Ene/2001	1.3975	1.4045	17/Ene/2001	1.3967	1.4039	18/Ene/2001	1.3960	1.4033	19/Ene/2001	1.3954	1.4026
1,97 %	11h00	13/Dic/2000	1.4189	1.4261	14/Dic/2000	1.4183	1.4256	15/Dic/2000	1.4178	1.4249	16/Dic/2000	1.4167	1.4239	18/Dic/2000	1.4161	1.4233
1,97 %	10h00	13/Nov/2000	1.4383	1.4456	14/Nov/2000	1.4377	1.4449	15/Nov/2000	1.4370	1.4443	16/Nov/2000	1.4364	1.4436	17/Nov/2000	1.4357	1.4429
1,97 %	09h00	13/Oct/2000	1.4583	1.4655	14/Oct/2000	1.4556	1.4630	15/Oct/2000	1.4551	1.4624	16/Oct/2000	1.4545	1.4617	20/Oct/2000	1.4539	1.4611
1,97 %	08h00	13/Sep/2000	1.4777	1.4850	14/Sep/2000	1.4771	1.4843	15/Sep/2000	1.4764	1.4837	18/Sep/2000	1.4746	1.4817	19/Sep/2000	1.4738	1.4810
1,97 %	07h00	14/Ago/2000	1.4971	1.5043	15/Ago/2000	1.4964	1.5037	16/Ago/2000	1.4958	1.5030	17/Ago/2000	1.4952	1.5024	18/Ago/2000	1.4945	1.5018
1,97 %	06h00	13/Jul/2000	1.5174	1.5246	14/Jul/2000	1.5168	1.5240	17/Jul/2000	1.5149	1.5221	18/Jul/2000	1.5142	1.5215	19/Jul/2000	1.5136	1.5208
1,97 %	05h00	13/Jun/2000	1.5368	1.5441	14/Jun/2000	1.5362	1.5434	15/Jun/2000	1.5355	1.5428	16/Jun/2000	1.5349	1.5421	20/Jun/2000	1.5322	1.5395
1,97 %	04h00	15/May/2000	1.5565	1.5638	16/May/2000	1.5549	1.5621	17/May/2000	1.5543	1.5615	18/May/2000	1.5536	1.5609	19/May/2000	1.5530	1.5602
1,97 %	03h00	13/Abr/2000	1.5762	1.5835	14/Abr/2000	1.5756	1.5828	17/Abr/2000	1.5738	1.5808	18/Abr/2000	1.5730	1.5802	19/Abr/2000	1.5723	1.5795
1,97 %	02h00	13/Mar/2000	1.5982	1.6034	14/Mar/2000	1.5958	1.6028	15/Mar/2000	1.5949	1.6022	16/Mar/2000	1.5943	1.6015	17/Mar/2000	1.5937	1.6009
1,97 %	01h00	14/Feb/2000	1.6147	1.6219	15/Feb/2000	1.6140	1.6212	16/Feb/2000	1.6133	1.6205	17/Feb/2000	1.6126	1.6199	18/Feb/2000	1.6119	1.6192
1,97 %	12h00	13/Ene/2000	1.6398	1.6428	14/Ene/2000	1.6390	1.6422	17/Ene/2000	1.6331	1.6403	18/Ene/2000	1.6324	1.6397	19/Ene/2000	1.6318	1.6390
1,97 %	11h00	13/Dic/1999	1.6653	1.6625	14/Dic/1999	1.6647	1.6619	15/Dic/1999	1.6640	1.6613	16/Dic/1999	1.6634	1.6606	17/Dic/1999	1.6628	1.6600
1,97 %	10h00	15/Nov/1999	1.6734	1.6807	16/Nov/1999	1.6728	1.6800	17/Nov/1999	1.6721	1.6793	18/Nov/1999	1.6715	1.6787	19/Nov/1999	1.6708	1.6780
1,97 %	09h00	13/Oct/1999	1.6947	1.7019	14/Oct/1999	1.6941	1.7013	15/Oct/1999	1.6934	1.7007	18/Oct/1999	1.6915	1.6988	19/Oct/1999	1.6909	1.6981
1,97 %	08h00	13/Sep/1999	1.7141	1.7214	14/Sep/1999	1.7135	1.7207	15/Sep/1999	1.7128	1.7201	16/Sep/1999	1.7122	1.7194	17/Sep/1999	1.7115	1.7187
1,97 %	07h00	13/Ago/1999	1.7341	1.7413	17/Ago/1999	1.7316	1.7388	18/Ago/1999	1.7309	1.7382	19/Ago/1999	1.7303	1.7375	20/Ago/1999	1.7297	1.7369
1,97 %	06h00	13/Jul/1999	1.7538	1.7610	14/Jul/1999	1.7532	1.7604	15/Jul/1999	1.7525	1.7598	16/Jul/1999	1.7519	1.7591	19/Jul/1999	1.7500	1.7572
1,97 %	05h00	15/Jun/1999	1.7719	1.7792	16/Jun/1999	1.7713	1.7785	17/Jun/1999	1.7706	1.7778	18/Jun/1999	1.7700	1.7772	22/Jun/1999	1.7673	1.7746
1,97 %	04h00	13/May/1999	1.7932	1.8004	14/May/1999	1.7926	1.7998	17/May/1999	1.7907	1.7979	18/May/1999	1.7900	1.7973	19/May/1999	1.7894	1.7966
1,97 %	03h00	13/Abr/1999	1.8126	1.8199	14/Abr/1999	1.8120	1.8192	15/Abr/1999	1.8113	1.8186	16/Abr/1999	1.8107	1.8179	19/Abr/1999	1.8087	1.8159
1,97 %	02h00	15/Mar/1999	1.8313	1.8386	16/Mar/1999	1.8307	1.8379	17/Mar/1999	1.8301	1.8373	18/Mar/1999	1.8294	1.8367	19/Mar/1999	1.8288	1.8360
1,97 %	01h00	15/Feb/1999	1.8500	1.8572	16/Feb/1999	1.8493	1.8565	17/Feb/1999	1.8488	1.8558	18/Feb/1999	1.8479	1.8551	19/Feb/1999	1.8472	1.8544
1,97 %	12h00	13/Ene/1999	1.8720	1.8792	14/Ene/1999	1.8714	1.8786	15/Ene/1999	1.8707	1.8780	18/Ene/1999	1.8685	1.8761	19/Ene/1999	1.8682	1.8754
1,97 %	11h00	14/Dic/1998	1.8911	1.8983	15/Dic/1998	1.8904	1.8977	16/Dic/1998	1.8898	1.8970	17/Dic/1998	1.8892	1.8964	18/Dic/1998	1.8885	1.8958
1,97 %	10h00	13/Nov/1998	1.9111	1.9184	16/Nov/1998	1.9092	1.9164	17/Nov/1998	1.9085	1.9157	18/Nov/1998	1.9079	1.9151	19/Nov/1998	1.9072	1.9144
1,97 %	09h00	13/Oct/1998	1.9311	1.9383	14/Oct/1998	1.9305	1.9377	15/Oct/1998	1.9298	1.9371	16/Oct/1998	1.9292	1.9364	19/Oct/1998	1.9273	1.9345
1,97 %	08h00	14/Sep/1998	1.9489	1.9571	15/Sep/1998	1.9482	1.9555	16/Sep/1998	1.9466	1.9555	17/Sep/1998	1.9479	1.9551	18/Sep/1998	1.9473	1.9545
1,97 %	07h00	13/Ago/1998	1.9705	1.9777	14/Ago/1998	1.9699	1.9771	18/Ago/1998	1.9673	1.9746	19/Ago/1998	1.9667	1.9739	20/Ago/1998	1.9661	1.9733
1,97 %	06h00	13/Jul/1998	1.9902	1.9974	14/Jul/1998	1.9896	1.9968	15/Jul/1998	1.9889	1.9962	16/Jul/1998	1.9883	1.9955	17/Jul/1998	1.9877	1.9949
1,97 %	05h00	15/Jun/1998	2.0077	2.0149	17/Jun/1998	2.0070	2.0142	18/Jun/1998	2.0064	2.0136	19/Jun/1998	2.0057	2.0129	22/Jun/1998	2.0037	2.0110
1,97 %	04h00	13/May/1998	2.0256	2.0328	14/May/1998	2.0250	2.0322	15/May/1998	2.0243	2.0316	18/May/1998	2.0224	2.0297	19/May/1998	2.0218	2.0290
1,97 %	03h00	13/Abr/1998	2.0450	2.0523	14/Abr/1998	2.0444	2.0516	15/Abr/1998	2.0437	2.0510	16/Abr/1998	2.0431	2.0503	17/Abr/1998	2.0424	2.0496
1,97 %	02h00	13/Mar/1998	2.0650	2.0723	16/Mar/1998	2.0631	2.0703	17/Mar/1998	2.0625	2.0737	18/Mar/1998	2.0618	2.0731	19/Mar/1998	2.0612	2.0724
1,97 %	01h00	13/Feb/1998	2.0778	2.0851	16/Feb/1998	2.0757	2.0829	17/Feb/1998	2.0750	2.0822	18/Feb/1998	2.0743	2.0815	19/Feb/1998	2.0736	2.0808

Tasa del Mes	Relación	Dígitos 0/1 Vencimiento (*)	Dígitos 0/1 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 0/1 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 2/3 Vencimiento (*)	Dígitos 2/3 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 2/3 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 4/5 Vencimiento (*)	Dígitos 4/5 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 4/5 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 6/7 Vencimiento (*)	Dígitos 6/7 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 6/7 Coef. al 31/Mar/2006	Dígitos 8/9 Vencimiento (*)	Dígitos 8/9 Coef. al 15/Mar/2006	Dígitos 8/9 Coef. al 31/Mar/2006
1,97 %	12/97	13/Ene/1998	2.1084	2.1156	14/Ene/1998	2.1076	2.1150	15/Ene/1998	2.1071	2.1144	16/Ene/1998	2.1065	2.1137	19/Ene/1998	2.1046	2.1118
1,97 %	11/97	15/Dic/1997	2.1288	2.1341	16/Dic/1997	2.1282	2.1334	17/Dic/1997	2.1258	2.1328	18/Dic/1997	2.1249	2.1322	19/Dic/1997	2.1243	2.1315
1,97 %	10/97	13/Nov/1997	2.1475	2.1548	14/Nov/1997	2.1469	2.1541	17/Nov/1997	2.1449	2.1521	18/Nov/1997	2.1443	2.1515	19/Nov/1997	2.1436	2.1508
1,97 %	09/97	13/Oct/1997	2.1675	2.1747	14/Oct/1997	2.1669	2.1741	15/Oct/1997	2.1662	2.1735	16/Oct/1997	2.1656	2.1728	17/Oct/1997	2.1650	2.1722
1,97 %	08/97	15/Sep/1997	2.1856	2.1929	16/Sep/1997	2.1850	2.1922	17/Sep/1997	2.1843	2.1915	18/Sep/1997	2.1837	2.1909	19/Sep/1997	2.1830	2.1902
1,97 %	07/97	13/Ago/1997	2.2069	2.2141	14/Ago/1997	2.2063	2.2135	15/Ago/1997	2.2056	2.2129	18/Ago/1997	2.2031	2.2103	20/Ago/1997	2.2025	2.2097
1,97 %	06/97	14/Jul/1997	2.2285	2.2357	15/Jul/1997	2.2253	2.2326	16/Jul/1997	2.2247	2.2319	17/Jul/1997	2.2241	2.2313	18/Jul/1997	2.2234	2.2307
1,97 %	05/97	13/Jun/1997	2.2480	2.2553	17/Jun/1997	2.2424	2.2496	18/Jun/1997	2.2428	2.2500	19/Jun/1997	2.2421	2.2493	20/Jun/1997	2.2414	2.2487
1,97 %	04/97	13/May/1997	2.2680	2.2752	14/May/1997	2.2654	2.2726	15/May/1997	2.2647	2.2720	16/May/1997	2.2641	2.2713	19/May/1997	2.2622	2.2694
1,97 %	03/97	14/Abr/1997	2.2848	2.2920	15/Abr/1997	2.2841	2.2914	16/Abr/1997	2.2835	2.2907	17/Abr/1997	2.2828	2.2900	18/Abr/1997	2.2822	2.2894
1,97 %	02/97	13/Mar/1997	3.3054	3.3126	14/Mar/1997	3.3048	3.3120	17/Mar/1997	3.3029	3.3101	18/Mar/1997	3.3022	3.3095	19/Mar/1997	3.3016	3.3088
1,97 %	01/97	13/Feb/1997	3.3242	3.3315	14/Feb/1997	3.3235	3.3308	17/Feb/1997	3.3214	3.3288	18/Feb/1997	3.3207	3.3279	19/Feb/1997	3.3200	3.3272
1,97 %	12/96	13/Ene/1997	3.3448	3.3520	14/Ene/1997	3.3442	3.3514	15/Ene/1997	3.3435	3.3508	16/Ene/1997	3.3429	3.3501	17/Ene/1997	3.3423	3.3495
1,97 %	11/96	13/Dic/1996	3.3645	3.3717	16/Dic/1996	3.3639	3.3688	17/Dic/1996	3.3620	3.3692	18/Dic/1996	3.3613	3.3686	19/Dic/1996	3.3607	3.3679
1,97 %	10/96	13/Nov/1996	3.3839	3.3912	14/Nov/1996	3.3833	3.3905	15/Nov/1996	3.3826	3.3899	18/Nov/1996	3.3807	3.3879	19/Nov/1996	3.3800	3.3872
1,72 %	09/96	14/Oct/1996	4.0019	4.0091	15/Oct/1996	4.0014	4.0086	16/Oct/1996	4.0008	4.0080	17/Oct/1996	4.0002	4.0075	18/Oct/1996	3.9997	4.0069
1,72 %	08/96	13/Sep/1996	4.0194	4.0266	16/Sep/1996	4.0177	4.0249	17/Sep/1996	4.0171	4.0244	18/Sep/1996	4.0166	4.0238	19/Sep/1996	4.0160	4.0232
1,72 %	07/96	13/Ago/1996	4.0369	4.0441	14/Ago/1996	4.0363	4.0435	15/Ago/1996	4.0358	4.0430	16/Ago/1996	4.0352	4.0424	19/Ago/1996	4.0335	4.0408
1,72 %	06/96	15/Jul/1996	4.0530	4.0602	16/Jul/1996	4.0524	4.0596	17/Jul/1996	4.0518	4.0591	18/Jul/1996	4.0513	4.0585	19/Jul/1996	4.0507	4.0580
1,72 %	05/96	13/Jun/1996	4.0715	4.0788	14/Jun/1996	4.0704	4.0777	17/Jun/1996	4.0687	4.0765	18/Jun/1996	4.0682	4.0754	19/Jun/1996	4.0676	4.0748
1,72 %	04/96	13/May/1996	4.0885	4.0957	14/May/1996	4.0879	4.0951	15/May/1996	4.0874	4.0946	16/May/1996	4.0868	4.0940	17/May/1996	4.0862	4.0935
1,72 %	03/96	15/Abr/1996	5.0043	5.0115	16/Abr/1996	5.0037	5.0109	17/Abr/1996	5.0031	5.0104	18/Abr/1996	5.0026	5.0098	19/Abr/1996	5.0020	5.0092
2,00 %	02/96	13/Mar/1996	5.0245	5.0317	14/Mar/1996	5.0238	5.0311	15/Mar/1996	5.0232	5.0304	18/Mar/1996	5.0213	5.0285	19/Mar/1996	5.0206	5.0278
2,00 %	01/96	13/Feb/1996	5.0439	5.0511	14/Feb/1996	5.0432	5.0504	15/Feb/1996	5.0426	5.0498	16/Feb/1996	5.0418	5.0491	19/Feb/1996	5.0398	5.0470
2,00 %	12/95	15/Ene/1996	5.0632	5.0704	16/Ene/1996	5.0626	5.0698	17/Ene/1996	5.0619	5.0691	18/Ene/1996	5.0613	5.0685	19/Ene/1996	5.0606	5.0678

Valores calculados por aplicación de la Resolución DGR N° 77/91

Las interpolaciones de fecha de vencimiento deben hacerse con la tasa vigente al mes de vencimiento

Las interpolaciones de fecha de pago deben hacerse con la tasa vigente al mes de pago

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 19178
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 05/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6533-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA 33 TECNICOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 -$13.26.-
MONTO DEL CONTRATO: $2.864.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19351
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5010 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5589
5 Salidas en auspicio del programa “La mañana de hoy” de lunes a viernes de 08 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19352
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5009 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5590
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19353
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5008 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5591
6 Salidas diarias en auspicio del programa “Nuestras Mañanas” de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19354
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5007 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5592
5 Salidas diarias en auspicio de transmisión deportiva de “Liga Nacional de Básquet”, viernes, sábado y domingo de 20:30 a 23 hs. y “Fútbol Nacional B”, domingo de 14:30 a 18 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19355
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5006 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5593
6 Salidas diarias en auspicio del programa “Mucho más que jubilados”, días Sábados de 09 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19356
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5005 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5594
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19357
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Radio Uno de Comodoro Rivadavia
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5004 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5595
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19358
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO CRÓNICA 100
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5002 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5596
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19359
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5021 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5597
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19360
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4779 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5998
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19361
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DE LA GENTE
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5023 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5999
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19362
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4778 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5600
5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19363
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4777 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5601
5 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana Carolina" de lunes a sábado.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19364
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: Radio LA RED 99.1
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4776 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5600
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19365
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4775 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5603
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19366
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5022 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5605
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19367
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4792 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5606
9 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19368
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM 200 LRF 411
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4790 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5607
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19369
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4789 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5608
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19370
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM del Lago
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4788 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5609
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19371
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4793 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5610
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19372
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4795 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5611
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondientes.

REGISTRO N° 19373
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3749 IAS/05
Convenio de Publicidad
Transmisión en directo del Telebigno Chubutense días domingo, de 22 a 23 hs.
VIGENCIA: 1ro. de Octubre de 2005 hasta el 28 de Febrero de 2006.
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 1.676)
FORMA DE PAGO: En canje por la presentación de los servicios de transmisión, se conviene proveer a la radio de un Televisor Color 20 pulgadas y una computadora personal con los periféricos elementales por el total del Importe convenido.

REGISTRO N° 19374
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM del Valle de Trevelin
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4794 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5612
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19375
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4840 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5631
5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19376
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4781 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5613

16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19377
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4780 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5614
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL ($ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19378
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CANAL 3 PRODUCCIONES S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4763 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5615
16 Salidas diarias en horario rotativo en grilla de canales de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL ($ 12.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19379
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CANAL 3 PRODUCCIONES S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4771 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5616
3 Salidas en auspicio del programa “Informe 3” días lunes, miércoles y viernes de 22 a 23 horas.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19380
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4770 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5617
4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19381
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4769 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5618
7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19382
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EQUEL TV COLOR SRL – CANAL 4
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4768 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5619
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005

IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19383
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL – CANAL 4
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4767 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5620
6 Salidas diarias auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs. y repetición de 23 a 24hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19384
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CR PRODUCCIONES S.H.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4766 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5621
12 Salidas en auspicio del programa
"De cara a la actualidad" de Lunes a Viernes
de 7 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19385
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4765 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5622
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19386
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4764 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5623
3 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL ($ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19387
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DISEÑO VIRTUAL S.H.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5088 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5625
3 Salidas en auspicio del programa
"Agrupados TV" los días miércoles de
22 a 23 hs y sábados de 20 a 21 hs. por sintonía 3 de Supercanal
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19388
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4774 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5624
4 Salidas en auspicio del programa "Pasión por la mosca" días martes, jueves y sábados 10 hs. por Argentinísima Satelital
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005

IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL ($ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19389
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4773 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5626
3 Salidas en auspicio del programa "Y me quede en el bar" días miércoles por LU 90 TV Canal 7
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19390
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: COCO LOZANT PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4782 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5629
4 Salidas en auspicio del programa "Estrellas 2.005" por sintonía 3 de Supercanal, días Miércoles y Viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19391
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GOLFO COMUNICACIÓN Y PRODUCCION
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4772 IAS/05
Orden de Publicidad N° 5627
3 Salidas en auspicio del programa "Parlamento Chubutense" por LU 90 TV Canal 7, los domingos de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19392
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4768 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0819
Publicación de 923 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL ($ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19393
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4769 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0820
Publicación de 2.000 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL ($ 29.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19394
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4791 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0821
Publicación de 546 módulos (1.294 cms. de columna1/6)
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19395
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4972 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0822
Publicación de 1.765 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19396
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4829 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0823
Publicación de 1.508 cm. de columna
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19397
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: UHF PATAGONIA – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4828 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0824
Publicaciones de Octubre de 2005 – Viñetas-pié de página
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19398
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4827 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0825
Publicación de Octubre de 2005
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL ($ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19399
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4826 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0826
Publicación de Octubre de 2005. ½ página
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS ($ 600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 19400
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CLASIFICADOS CASI TODO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4825 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0827
Publicaciones quincenales de Octubre de 2005
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19401
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4824 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0828
Publicación de Octubre de 2005
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 19402
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: Ediciones El Regional
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4832 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0829
Publicaciones de Octubre de 2005 del periódico "El Regional".
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS ($ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 19403
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: El Informador del Interior
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4831 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0830
Edición de Octubre de 2005
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 19404
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GARCES PRODUCCIONES – Revista Nuevo Sur
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4968 IAS/05
Orden de Publicidad N° 0831
Edición de Octubre de 2005
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 19405
FECHA DE CONTRATO: 03 de Octubre de 2005
DEPENDECIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD EN INTERNET / MEDIOS DIGITALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BONSÁI PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4830 IAS/05
Orden de Publicidad p/Internet y Medios digitales N° 0001/05
Espacio para publicidad institucional en sitio Web www.mediosdelsur.com.ar
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2005
IMPORTANTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS, (20 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION B, PARTE LOTE 5, SECCION J-II, FRACCION A, Y PARTE LOTES 1-2, SECCION J-I, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CUARENTA MINUTOS. TITULAR: «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.». EXPEDIENTE Nº 14.207/04. «CALCAWEST» SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Domicilio Real: Calle/Nº. Distrito. Departamento. Luis Costa 121. Domicilio legal. Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Olivares Gustavo Marcelo. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres.Documentos de acreditación que acompaña.

MINERALES. Categoría: 1º - UBICACIÓN. GASTRE. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) PA- (5350508; 2463275), 1- (5344405; 2463275), 2- (5344405; 2446568), 3- (5350508,2446568).- Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Has/Km2. Superficie.- 20 Unidades de medida.- DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «Gustavo Olivares». En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. EXPEDIENTE Nº 14.207. Fecha 3/3/04. Hora 10:40. PROVINCIA DEL CHUBUT». En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy tres de Marzo del dos mil cuatro a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas».»CORRESPONDE EXPTE. Nº 14.207/04. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5050367 Y=2446568; 2- X= 5350473 Y=2463275; 3- X= 5344405 Y=2463275; 4- X=5344405 Y=2446568 SUPERFICIE: 10000 has. UNIDADES DE MEDIDA: 20.- UBICACION CATASTRAL: Fracción B, Parte Lote 5, Sección J-II, Fracción A, Parte Lote 1-2, Sección J-I, Departamento Cushamen DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 02 de Abril de 2004. INFORME Nº 015/04.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción Gral. de Minas y Geología». «Cde. Expte. Nº 14.207/04.ESCRIBANIA DE MINAS, 08 de Febrero de 2004. Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo, para Minerales de Primera Categoría presentado por «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. «, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana Adscripta Superior de Gobierno Provincia del Chubut « «RAWSON (CHUBUT), 03 ENE 2006.- VISTO: El Expediente Nº 14.207/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 18; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, de minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º : Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite la misma en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º : Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión del presente deberá presentar y tener aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 02/06 DGMyG.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sanchez DIRECTOR GENERAL. Dcción General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 8 Fº 9 DEL «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A., CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 08 y 15-03-06.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS Y SETENTA Y TRES CENTIAREAS, (15 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION J-I, DEPARTAMENTO CUSHAMEN/GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO A LAS OCHO HORAS. TITULAR: «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.». EXPEDIENTE Nº 14.473/05.

«SOLICITUD DE CATEO NUEVO CATEO 4. DATOS DEL SOLICITANTE. «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.» Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión.SAN MARTÍN 49 INGENIERO JACOBBACI RIO NEGRO Domicilio Real: Calle/Nº. Distrito. Departamento. Luis Costa 121 Rawson. Domicilio legal. Calle/Nº. DATOS

DEL REPRESENTANTE LEGAL. Olivares Gustavo Marcelo. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres.Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría: 1º UBICACIÓN. CUSHAMEN. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) PA- (5285569,89; 2449513,82), 1- (5285512,62; 2461943,46), 2- (5279578,53; 2461983,70), 3- (5279590,61; 2449491).- Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 7.422 Has/Km2. Superficie.- 15 Unidades de medida.- DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «Gustavo Olivares». En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. EXPEDIENTE Nº 14.473. Fecha 4/2/05. Hora 8:00. PROVINCIA DEL CHUBUT». Hay una firma ilegible. En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy cuatro de febrero del dos mil cinco a la ocho horas con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi. Escribana Adscripta Superior de Gobierno Provincia del Chubut.» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO NOMBRE DEL CATEO: Nuevo Cateo 4 Expediente 14.473/05. TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. CATEGORÍA: 1RA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CUSHAMEN-GASTRE SECCION J-I, FRACCION D, LOTE COORDENADAS GAUSS KRÜGER. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE SUPERFICIE 7382 ha. 54 a. 73 ca. UNIDADES 15 PUNTO X Y 1- X=5285518.00; Y= 2449513.82, 2- X=5285518.00; Y= 1461943.46, 3- X=5279578.53 Y=2461943.46, 4- X=5279578.53 Y=2449513.82 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización.. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral 25 de febrero de 2005.» Hay dos firmas ilegibles y un sello que dice:»Lic.Armando H.Scalise (M.Sc) Dpto.de Registro Catastral Minero Dcción Gral. de Minas y Geología». «Cde. Expte. Nº 14.473/05. ESCRIBANIA DE MINAS, 08 de Noviembre de 2005. Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo, para Minerales de Primera Categoría presentado por «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. «, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi. Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut». «RAWSON (CHUBUT), 19 DIC 2005.- VISTO: El Expediente Nº 14.473/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 22;Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE :Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.», en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 424/05- DGMyG.-.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. TEODORO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL. Dcción General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería». Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología – AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA- Pcia del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 6 Fº 7 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.» CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 08 y 15-03-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO ALUVIONAL DENOMINADO «LA MAGDALENA III» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CUSHAMEN PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: TORELLO HNOS. S.A. EXPEDIENTE Nº 14.692/05.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE: TORELLO HERMANOS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Undiano 1506. Domicilio Real Calle/Nº. Bahía Blanca. Distrito

Bahía Blanca Departamento Roca 582. Domicilio Legal: Calle/ N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Luque Juan Martín. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Luque Juan Martín. Apellidos, Nombres. PODER ESPECIAL DE TORELLO HNOS S.A. A JUAN M. LUQUE. Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. Apellidos, Nombres. Domicilio. NOMBRE DE LA MINA. LA MAGDALENA III. MINERAL DESCUBIERTO: ORO ALUVIONAL CAT 2. UBICACIÓN: CUSHAMEN. Departamento Sección. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS. (X; Y) LL.(5266500; 1583900) 1-(X=5268000; Y=1582400), 2 (X=5268000; Y=1585800), 3(X=5264600; Y=1585800), 4(X=5264600; Y=1582400).- Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L. Nº 323. Has Coordenadas Gauss-Kruger Sistema Campo Inchauspe 1156 Has. Km2. Superficie Art. 113 Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Torello Hnos. S.A. Juan Martín Luque Ingeniero Civil.» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – Delegación Sur – Expte Nº 14.692. FECHA: 8/9/05-HORA 8,30.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Sigue una firma ilegible sin aclarar. En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy ocho de Septiembre de dos mil cinco a las ocho horas treinta minutos con reposición y muestra legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut.» «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: NOMBRE DE LA MINA: «LA MAGDALENA III». EXPEDIENTE: 14.692/05. TITULAR: TORELLO HERMANOS S.A. MINERAL: ORO. CATEGORÍA: SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS: ALUVIONAL NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: CUSHAMEN. SECCION: J-III. FRACCION: C. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES:»LA MAGDALENA II» EXPTE 14691/05 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X=5266500; Y=1583900.-SUPERFICIE: 1156 ha. 0 a. 0 ca. PUNTO: Y;X 1(Y=1582400.00; X= 5268000.00), 2(Y=1585800.00; X=5268000.00), 3(Y=1585800.00; X=5264600.00), 4(Y=1582400.00; Y=5264600.00)» Hay un croquis de Localización.-»CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO: REGISTRO CATASTRAL: 14 de septiembre de 2005.» Hay dos firmas ilegibles y una sigla que dice F.G.» «Cpde. Expte. Nº 14.692/05. Mina «LA MAGDALENA III».- ESCRIBANIA DE MINAS, 27 de Diciembre de 2005. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Aluvional denominada «LA MAGDALENA III», presentada por TORELLO HNOS S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Cushamen de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Compañía de Tierras Sud Argentinas S.A., constando a fojas 11 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de TORELLO HNOS S.A.» «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut». «RAWSON (CHUBUT), 03 ENE 2006.- VISTO: El Expediente Nº 14.692/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Aluvional denominado «LA MAGDALENA III» ubicado en el Departamento Cushamen Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 14; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro aluvional denominada «LA MAGDALENA III» a nombre de TORELLO HNOS S.A., en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.-DISPOSICION MINERA Nº 03/06.-DGMyG.-»Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:»Lic Teodoro Sanchez Director General Dción. General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice:»SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT».- EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 1 Fº 1 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE «TORELLO HNOS. S.A.,» CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06, 10 y 15-03-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DENOMINADO «COSTA» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO TEHUELCHES PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. EXPEDIENTE Nº 14.280/04.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Av. J.I de la Roz 670 Este Domicilio Real Calle/Nº Ciudad Distrito- Capital Departamento-Antártida Argentina 596 Domicilio Legal: Calle/ N° Barrio Policial- Docente Rawson, Provincia del Chubut DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Sánchez Armando Jesús D.N.I. Nº 14961598 Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Sánchez Armando Jesús D.N.I. Nº 14961598 Registro de Apoderados Nº 128 Fº 83 Apellidos Nombres Copia simple de testimonio de Escritura Pública Nº 1807 Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Ver nota a pie de pagina Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. «COSTA». MINERAL DESCUBIERTO: Ag- Au Diseminado Cat. UBICACIÓN Tehuelches Departamento H-II Sección A Fracción Gobernador Costa Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5106800; 1614330) 1-(5111000, 1612830), 2 (5111000; 1620000), 3 (5104500; 1620000), 4 (5104500; 1612830) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L.Nº 209 4660,50 Has Superficie Art. 113 Código de Minería. Los datos de los superficiarios se encuentran en el informe de la sección Catastro Minero correspondiente al Expediente Nº 13.886/02" Hay una firma ilegible y un sello que dice:»Lic Armando J. Sánchez Inversiones Mineras Arg. S.A. Apoderado» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.280 FECHA: 23/07/04 HORA 10:30.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Al dorso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintitrés de Julio del dos mil cuatro a las diez horas treinta minutos con reposición y muestra legal» Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice:» María del Huerto Deschamps de Lassaga Escribana Adscripta Superior Escribanía General de Gobierno» Hay un sello redondo que dice: «PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO».»ESCRIBANÍA DE MINAS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos efectuada por «Inversiones Mineras Argentinas S.A.»–Cedente- Titular de la Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata denominada «Costa» tramitado por Expediente Nº 14.280/04, por el que transfiere la misma a favor de la Empresa «Inversiones Mineras Australes S.A.» ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 57, Fº 634, habiéndose tomado nota en el Expediente mencionado, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el trámite a nombre de «Inversiones Mineras Australes S.A.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno» Hay un sello redondo que dice:» PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA:»COSTA» EXPEDIENTE: 14280/04 TITULAR INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A. MINERAL ORO-PLATA CATEGORÍA PRIMERA CARACTERÍSTICAS DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO TEHUELCHES SECCION H-II FRACCION A LOTE. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHAUSPE PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5106800 Y= 1614330 SUPERFICIE 4660 ha 50 a.0 ca. PUNTO 1- X= 5111000 Y= 16128302- X= 5111000 Y= 1620000, 3-X= 5104500 Y= 1620000, 4- X= 5104500 Y= 1612830 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 5 de Octubre de 2004» Hay tres firmas ilegibles y una aclaración que dice:» Fernando Goytia» Hay una leyenda que dice: «Digo Inversiones Mineras Australes S.A.» Hay una firma ilegible Hay una firma ilegible y un sello que dice: «Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut» «Cde. Expte. N° 14280/04. Mina «COSTA».ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Diciembre de 2005.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata denominada «COSTA», presentado por INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Tehuelches de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.17. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Almendrina Arrechea, Newman Juan Roberto, Gonzalo José Luis, Ancalipe Felipe, Hernández Manuel, Ferrari de Crespo Catalina, constando a fojas 21, 22, 23, 24, 25 y 26 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A.» Hay una firma ilegible y un sello que dice:»GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut».-»RAWSON (CHUBUT), 19 DIC 2005 VISTO: El Expediente Nº 14280/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata denominado «COSTA» ubicado en el Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 17 y de Escribanía de Minas de fojas 41; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada «COSTA» a nombre de INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provin-

cia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585). Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 416/05.- DGM y G.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «LIC. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DCCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA»-Hay un sello ovalado que dice:»SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 5 Fº 7 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A. CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 22 y 27-03-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLATA DENOMINADO «PAMPA 1» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. EXPEDIENTE Nº 14.352/04.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. LOPEZ RICARDO DANIEL Apellidos, Nombres / Razón Social- 17624917 Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Argentino Nacionalidad. Abogado Profesión Chopin 166 Norte Bº Campodónico Domicilio Real Calle/Nº S. Lucio Distrito- S. Lucio Departamento-Antártida Argentina 596 Domicilio Legal: Calle/ N° Barrio Policial-Docente Rawson, Provincia del Chubut DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Nota al pie Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. «PAMPA 1». MINERAL DESCUBIERTO: Ag. Diseminada Cat. UBICACIÓN Gastre Departamento J-I Sección B Fracción Pampa de Gan Gan Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5306004; 2508666) 1-(5310900, 2507950), 2 (5310900; 2512950), 3 (5307000; 2512950), 4 (5307000; 2510000) 5 (5300000; 2510000)- 6 (5300000; 2507950) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L. Nº 239 3385 Has Superficie Art. 113 Código de Minería. Los datos de los superficiarios se encuentran indicados en el informe de la sección Catastro Minero correspondiente al Expediente Nº 14002/03" Hay una firma ilegible y un sello que dice: «Ricardo López Abogado MP' 1879 M.F. Tº 75 Fº 635" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.352 FECHA: 18/10/04 HORA 11:15.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Al dorso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy dieciocho de Octubre del dos mil cuatro a las once horas quince minutos con reposición y muestra legal Nº 239/04» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:» Lilliana G. Boiero Escribana General de Gobierno» Hay un sello redondo que dice: PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO». «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA:»PAMPA 1" EXPEDIENTE: 14352/04 TITULAR LOPEZ RICARDO DANIEL. MINERAL PLATA ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE SECCION J-I FRACCION B PARAJE PAMPA DE GAN GAN. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHAUSPE PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5306004 Y= 2508666 SUPERFICIE 2975 ha PUNTO 1- Y= 2512950.00 X= 5310900.00 2- Y= 2512950.00 X= 5307000.00, 3-Y= 2510000.00 X= 5307000.00, 4- Y= 2510000.00 X= 5302000.00, 5- Y= 2507950.00 X= 5302000.00, 6- Y= 2507950.00 X= 5310900.00 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 25 de Enero de 2005» Hay dos firmas ilegibles y dos sellos que dicen: «Lic. Armando H. Scalise (M. Sc) Dpto. de Registro Catastral Minero Dcción Gral. de Minas y Geología» y Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección de Minas y Geología Provincia del Chubut» «Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por el Sr. Ricardo Daniel López -Cedente- Titular de la Solicitud de Exploración y Cateo tramitado por Expediente Nº 14.352/04 por el que transfiere la misma a favor de la Empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A. ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 15, Fº 101/107 habiéndose tomado nota en el Expte mencionado, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el trámite a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Escribanía de Minas, 27 de Enero de 2005» Hay una

firma ilegible y un sello que dice:»GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut Cde. Expte. N° 14352/04. Mina «Pampa 1». ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Noviembre de 2005.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plata denominada «Pampa 1», presentado por Inversiones Mineras Argentinas S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.12. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Dora Cortizo y Montenegro Aristóbulo Constando a fojas 16/17 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Inversiones Mineras Argentinas S.A.» Hay una firma ilegible y un sello que dice:»GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut».- Rawson (CHUBUT), 02 DIC 2005 VISTO: El Expediente Nº 14352/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Plata denominado «PAMPA 1» ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 12 y de Escribanía de Minas de fojas 27; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Plata denominada «PAMPA 1» a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 383/05.- DGM y G. « Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «LIC. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DCCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA»-Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 3 Fº 3 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 22 y 27-03-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DENOMINADO «COLONIA OESTE» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. EXPEDIENTE Nº 14.368/04.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. LOPEZ RICARDO DANIEL Apellidos, Nombres / Razón Social- 17624917 Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Argentino Nacionalidad. Abogado Profesión Chopin 166 Norte Bº Campodónico Domicilio Real Calle/Nº S. Lucio Distrito- S. Lucio Departamento-Antártida Argentina 596 Domicilio Legal: Calle/ N° Barrio Policial-Docente Rawson, Provincia del Chubut DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Ver nota a pie de página Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. «COLONIA OESTE». MINERAL DESCUBIERTO: Ag-Au. Diseminado Cat. UBICACIÓN Gastre Departamento J-I Sección C Fracción Pampa de Gan Gan Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5277989; 2532974) 1-(5289750, 2533000), 2 (5277250; 2533000), 3 (5277250; 2531080), 4 (5283120; 2531080) 5 (5283120; 2530190)- 6 (5289750; 2530190) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L. Nº 243 2990 Has Superficie Art. 113 Código de Minería. Los datos de los superficiarios se encuentran en el informe de la sección Catastro Minero correspondiente al Expediente Nº 14005/03" Hay una firma ilegible y un sello que dice:»Ricardo López Abogado MP 1879 M.F. Tº 75 Fº 635" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS-DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.368 FECHA: 25/10/04 HORA 9:50.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Al dorso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veinticinco de Octubre

del dos mil cuatro a las nueve horas treinta minutos con reposición y muestra legal Nº 243/04» Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice:» Lilliana G. Boiero Escribana General de Gobierno» Hay un sello redondo que dice: PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO». «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: «COLONIA OESTE» EXPEDIENTE: 14368/04 TITULAR LOPEZ RICARDO DANIEL. MINERAL ORO-PLATA ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE SECCION J-I FRACCION C PARAJE PAMPA DE GAN GAN. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHAUSPE PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5277989 Y= 2532974 SUPERFICIE 2990 ha 7 a. 0 ca. PUNTO 1- X= 5289750 Y= 253300 2- X= 5277250 Y= 2533000, 3-X= 5277250 Y= 2531080, 4- X= 5283120 Y= 2531080, 5- X= 5283120 Y= 2530190 6- X= 5289750 Y= 2530190. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 2 de Noviembre de 2004» Hay tres firmas ilegibles y dos aclaraciones que dicen:» Gráfico Fernando Goytia» y «A. Scalise» Hay una leyenda que dice:»5277989" Lo testado vale» Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: «Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección de Minas y Geología Rawson Provincia. del Chubut» «Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por el Sr. Ricardo Daniel López -Cedente- Titular de la Solicitud de Exploración y Cateo tramitado por Expediente Nº 14.368/04 por el que transfiere la misma a favor de la Empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A. ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 13, Fº 87/93 habiéndose tomado nota en el Expte mencionado, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el trámite a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Escribanía de Minas, 27 de Enero de 2005» Hay una firma ilegible y un sello que dice:»GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut Cde. Expte. N° 14368/04. COLONIA OESTE. ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Noviembre de 2005.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata denominada «COLONIA OESTE», presentado por INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Pedro Sancha, Virginia Ferrando, Domingo Pires Martínez Constando a fojas 11, 12 Y 13 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.» Hay una firma ilegible y un sello que dice: «GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut».- Rawson (CHUBUT), 02 DIC 2005 VISTO: El Expediente Nº 14368/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata denominado «COLONIA OESTE» ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 19; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada «COLONIA OESTE» a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 384/05.- DGM y G.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «LIC. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DCCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA»-Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 4 Fº 5 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 22 y 27-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Pto. Madryn, Dr. Luis H. Mures, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FLORA GARCIA a que se presenten en los autos: «GARCIA FLORA S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 1327-2005) mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Febrero de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SEBASTAPOL ROGERS y HARRIS PHYLLIS HEDD, para que se presenten en autos: «ROGERS, SEBASTAPOL y HARRIS, PHYLLIS HEDD» (Expte. Nº 1406/04 - 12179). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, Marzo 10 de 2006.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARY ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MATILDE VALDERRAMA, para que se presenten en autos caratulados: «VALDERRAMA, MATILDE S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 1013 Año 2005)». Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley, en el Boletín Oficial y diario Jornada (Art. 699 del C.P.C.C.)

Rawson, Febrero 22 de 2006.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como JOSE EDUARDO SALZBERG, en los autos caratulados: «SALZBERG JOSE EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 800-2005). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 13 de Febrero de 2.006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel – Chubut-cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quienes en vida fuera conocido como DETLEF HANS WALDE en los autos caratulados: «WALDE, DETLEF HANS S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. Nº 27 – 2006). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 03 de Febrero de 2.006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a car-

go del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel – Chubut- cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quienes en vida fuera conocida como SOFIA DEL CARMEN VIGUERA en los autos caratulados: «VIGUERA, SOFIA DEL CARMEN S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. Nº 22 – 2006).

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 13 de Febrero de 2.006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 15-03-06 V: 17-03-06.

EDICTO JUDICIAL

En autos Nº 3928/05 caratulado: «NIEVA, LUIS DARIO S/TENTATIVA DE ROBO», de trámite ante el Juzgado de Instrucción Nº 2, a cargo del Dr. Emilio Porras Hernandez ciudad de Cro. Rivadavia, se requiere la presencia del Sr. JUAN CARLOS CARRASCO, con último domicilio conocido en Dpto. «B» 2do. Piso Torre I Bº Las Torres de esta ciudad; la necesidad de su presentación dentro de los treinta días de publicado el último aviso, se debe a que deberá prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Juez de Instrucción Nº 2

I: 15-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, 2º piso, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los HEREDEROS o REPRESENTANTE LEGAL del Sr. CARLOS ANTONIO GUITART, para que dentro del término de Diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: «GOSIO ALEJANDRO FRANCISCO C/ GUITART CARLOS ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA», Expte. Nº 3468/2004, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia (Chubut), 22 de Febrero de dos mil seis.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-03-06 V: 16-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo del Dr. Oscar Garces, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don JUSTINO GONZALEZ en autos caratulados: «GONZALEZ, JUSTINO S/JUICIO SUCESORIO», Expte. Nº 34/05.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 01 de Marzo de 2006.

Dra. LUCIA BORJAS
Secretaria

I: 14-03-06 V: 16-03-06.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de SS la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dra. María Inés de Villafañe por subrogancia legal, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «KASIMIS FABIAN GABRIEL S/SUCESION AB-INTESTATO» (Eº 1233 – Fº 15 – Año 2005), se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don KASIMIS, FABIAN GABRIEL, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 17 de Febrero de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-03-06 V: 16-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución Circunscripción Judicial de Puerto Madryn a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «MARAZZO, JULIO HERMES S/SUCESION AB-INTESTATO», Expediente Nº 195; 2006; Cita y Emplaza mediante la publicación de edictos por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 146 del C.P.C.C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta (30) días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.)

Puerto Madryn. 03 de Marzo de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-03-06 V: 16-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «GOMEZ HILDA IRMA S/SUCESION AB-INTESTATO», Expediente Nº 194; 2006; Cita y Emplaza mediante la publicación de edictos por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 146 del C.P.C.C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta (30) días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.)

Puerto Madryn, 03 de Marzo de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-03-06 V: 16-03-06.

EDICTO

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, titular del Juzgado de Ejecución Nº 2, Sec. Nº 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos «EXHORTO Nº 239/2006 Dra. Norma B. Poza – Juzgado 1ª Instancia Civil Nº 5 Secretaría Unica – NEUQUEN. Autos: «DEVECO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», Expte. Nº 311183/04", comunica por el plazo de cinco días que en autos caratulados «DEVECO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. Nº 311183/4), en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº CINCO de Neuquén, a cargo de la Dra. Norma B. Poza, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Andrea Pérez, sito en Rivadavia Nº 205/211, 7º Piso, de la ciudad de Neuquén capital, en fecha 06 de abril de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEVECO S.A. C.U.I.T. Nº 30-68235910-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén, bajo Nº 044, Fº 340/385, Tº III-S.A., Año 2004, y con domicilio social sito en calle Buenos Aires Nº 101, Oficina 8, de la ciudad de Neuquén. Se fijó plazo hasta el día 29 de marzo de 2006 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante los Síndicos actuantes, Cras. Gladys Ondicol y Analía Amartino, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 10, P.B., de Neuquén Capital. A los fines de la presentación del informe individual (art. 35) se fijó el día 16 de Mayo de 2006, y para el informe general (art. 39) el día 28 de Junio de 2006. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 4 de diciembre de 2006.

03 de Marzo de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-03-06 V: 20-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de KIDD JORGE EDUARDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Febrero de 2006

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "BENGOA DE SANCHEZ IRIS EDITH S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 1218 Fº 14 Año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Causante: BENGOA DE SANCHEZ, IRIS EDITH. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario Jornada de esta ciudad. Puerto Madryn, 21 de diciembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "IÑON, BRENDA SILVANA C/EDUCAR S.R.L. y/o TUSET, JORGE OMAR S/DIF. DE HABERES E INDEM. DE LEY" (Expte. 7957, Fº 75, Año 2003, Fª 7957), ha ordenado notificar las siguientes providencias a la codemandada EDUCAR S.R.L.

"TRELEW, 8 de Febrero de 2006. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 69, notifíquese la sentencia interlocutoria dictada en autos a fs. 179/180 a la demandada EDUCAR S.R.L., por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) días. Fdo. Dr. Adrián. A. Duret – Juez".

"TRELEW, 6 de Diciembre de 2005.- … RESUELVO: aprobar en cuanto ha lugar por derecho la presente liquidación en la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS ($ 11.328,90). Intímase a la demandada a acompañar dentro del término de Dos (2) días, las sumas determinadas procedentemente, bajo apercibimiento de Ley (art. 72 Ley 69). Intímase al demandado a acompañar den-

tro del término de DIEZ (10) días, el valor fiscal que corresponde por Impuesto de Justicia determinado en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE ($ 137,00) bajo apercibimiento de que "transcurrido ese término sin que se hubiere efectuado el pago manifestado la oposición fundada a éste, será intimado a su cobro con una multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa omitida. Transcurridos cinco (5) días sin que sea efectuado el pago y constatada la infracción por el Secretario, éste librará de oficio el certificado de deuda…" (Art. 13 Ley 1.806 modif. Por Ley 4.438). REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Chubut, Trelew, Febrero 15 de 2006.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia L. Abraham, en los autos caratulados: "HOFFMANN, MARIO ALBERTO C/TRANSPORTES OMAR S.A. y otros S/DIF. DE HABERES E INDEM. DE LEY" (Expte. 7293, Fº 42, Año 2001, Fª 7293), ha ordenado notificar las siguientes providencias:

"TRELEW, 20 de Febrero de 2006.- … Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 69, notifíquese a la demandada Transportes Omar S.A. la sentencia dictada en autos a fs. 298/302 vta. por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

"TRELEW, 5 de octubre de 2005.- … I- HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE a la demanda entablada por MARIO ALBERTO HOFFMANN en contra de TRANSPORTES OMAR S.A., CHRISTIAN JUAN JAVIER DOSE, JORGE LUIS DOSE y SANTIAGO ARTURO DOSE, condenando a éstos a que en el término de DIEZ (10) días abonen al demandante la cantidad de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 40.951,97) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II. En el mismo plazo que el establecido en el punto 1 de este fallo deberá la demandada depositar en estos estrados el certificado de servicios y remuneraciones previsto en el art. 80 L.C.T., bajo apercibimiento de aplicar astreintes por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación (art. 666 bis del Código Civil). III. Costas a cargo de los vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios de los Dres, Pablo Alberto SALEM y Leandro Carlos BASSAGAISTEGUY, en conjunto, en el 14% más el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración y los del Dr. Roberto Eduardo DIAZ en el 7% porcentajes que se calcularán sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia y a los que se deberá adicionar el IVA si correspondiere (arts. 7, 8, 9 y 47 Ley 2.200 to). IV. Ofíciese a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines previstos por el art. 46 de la Ley 25.345. V. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Adrián A. DURET – Juez; Dra. Claudia L. ABRAHAM – Secretaria".

Chubut, Trelew, Febrero 24 de 2.006.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CARROZZI, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "CARROZI, ROSA S/SUCESION", Expte. Nº 56/2006. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Febrero de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO (Art. 10 L.S.C.)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: 1) Nombre: Alberto OYARZUN; Edad: 60 años; Estado Civil: Casado; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio; 13 de Diciembre Nº 565 – Com. Riv.; LE 7.815.692. 2) Nombre: Agustín Alfredo BAEZ; Edad: 50 años; Estado Civil: Casado; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio: Buque La Plata Nº 273 Bº Km. 3 – Com. Riv. DNI 11.372.575.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 02 de Noviembre de 2.005.

3. RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD: **FM 2000 S.R.L.**

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: San Martín Nº 263 Local 6 – Comodoro Rivadavia – Chubut.

5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar en forma exclusiva la prestación y explotación de Servicios de Radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 y sus modificatorias. Para el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá intervenir en compulsas, concursos de precios y/o licitaciones y/o contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, como asimismo contratar y subcontratar los servicios de terceros para el logro de su objeto con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer actos no prohibidos por las Leyes y el estatuto.

6. PLAZO DE DURACION: Noventa y Nueve años.

7. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil, divididos en 120 cuotas de Pesos 100 cada una.

8. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Alberto OYARZUN, en calidad de socio-gerente, el que tendrá el uso de la firma social; desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

9. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación legal estará a cargo del socio gerente Sr. Alberto OYARZUN.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre.

Comodoro Rivadavia, 15 de Febrero de 2006

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-03-06.

EDICTO

Constitución de «CONSTRUCTORA EL CHENQUE S.R.L.»

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 37, de fecha 16/02/2006, ante la Escribana autorizante, Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro de Contratos Públicos número 56, de la Provincia del Chubut, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: Claudio Julio MOTTESI, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Sila Eudoxia Raynoldi, con DNI 10.651.218, CUIT 20-10651218-4, de profesión Comerciante, domiciliado en Esquel Nº 2.476 de C. Rivadavia; Marcelo Gabriel MOTTESI, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de Noviembre de 1976, con DNI 25.619.087, CUIT 20-25619087-8, de profesión Licenciado en comercialización; domiciliado en Jauretche 2560 de C. Rivadavia, Domicilio: legal en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o en el exterior, fijándoles o no capital propio. Duración: Noventa y nueve a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos y en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras públicas y privadas en general, construcciones viales, edilicias, hidráulicas, estudios cálculos y proyectos de ingeniería y arquitectura. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteos en general, en forma directa o indirecta en inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de los elementos y maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo la explotación de bosques, canteras, minas, hidrocarburos líquidos y gaseosos; y el procesamiento, elaboración y o comercialización de los productos extraídos. COMERCIALES: Mediante la compra y venta, exportación, importación, y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de las actividades de la construcción, participar por si, en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional e internacional. INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Explotación de marcas, diseños y modelos industriales y patentes permitidos por las leyes vigentes. Administración y explotación de establecimientos hoteleros, actividades turísticas, organización de viajes y excursiones, transporte de personas y alquiler de vehículos, propios o no y la prestación de todos los servicios relacionados con la hotelería. AGROPECUARIAS: Mediante la compra, formación, cultivo, arrendamiento, venta y explotación de plantaciones y establecimientos agrícolas y ganaderos en general. FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto y largo plazo, aportes de capitales o de persona, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o términos. Constituir toda clase de fideicomisos exceptuando los que impliquen un ofrecimiento al público para conseguir la finalidad perseguida, pudiendo actuar como sujeto fiduciante o fideicomitente, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. EXPORTACION E IMPORTACION: Importación y exportación de bienes elaborados o no, materia prima y productos relacionados con su objeto. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de $ 30.000, representado en trescientas cuotas (300) de PESOS CIEN ($ 100) valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad estará compuesta por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios, con firma conjunta o indistinta, según determinen los socios, y que durarán en sus funciones durante el plazo de la sociedad o el que se determine en el acto de designación o hasta su remoción. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Los administradores no podrán comprometer a la sociedad

en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, salvo acuerdo unánime de todos ellos. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra venta, cesión, donación o cualquier otro título, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; b) Tomar dinero en préstamos en los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal y estableciendo las normas de pago y tasas de intereses respectivos, depositar en instituciones jurídicas o Bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, creados o a crearse, librar cheques, girar en descubierto con las autorizaciones bancarias respectivas, otorgar y firmar documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, c) Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, estar en juicio, presentarse y efectuar gestiones ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, inclusive aquellos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto – Ley 965/63; d) Celebrar contratos de locación; e) Comparecer en juicios por sí por medio de apoderados; f) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; g) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, entendiéndose que la presente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad, realizar todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna necesarios al cumplimiento de su objeto. GERENTE: Sr. Marcelo Gabriel MOTTESI; Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, prescindiéndose de la Sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara incluida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la reunión de socios deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, que serán reelegibles. Sede social: en calle Sargento Cabral 320 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 28 de Febrero de 2006.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-03-06.

EDICTO LEY

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, Ada Zulema Suin, se ha ordenado por un día la publicación en el Boletín Oficial el siguiente edicto.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 01 de diciembre de 2005.

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad que hasta el presente ha operado bajo la denominación de **«El Retiro S.R.L.»**, se denominará en adelante **«PATAGONIA FRESCA S.R.L.»**. Tendrá su domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-03-06.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Comunica que ha entregado y hecho público el día 9 de Marzo del corriente año ante la Dirección General de Protección Ambiental, de la Provincia del Chubut, el Estudio de Impacto Ambiental Previo, la ampliación de potencia de la Planta Compresora Bajo del Gualicho.

La presente, forma parte de la Expansión de todo el Sistema de Transporte Sur de TGS SA.

ADRIAN E. HUBERT
Apoderado.

P: 15-03-06.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez – Secretaría Nº Tres a mi cargo, comunica por el término de Dos Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad, que en lo autos caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en autos: «Transportes Comodoro S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 1194/97 «S/CONCURSO ESPECIAL Expte. Nº 1202/2005 el Martillero Público, José Antonio Quintero, subastará el día 24 de marzo de 2006 a las 13:00 hs. en calle Huergo Nº 4851 (Terminal de Transportes Comodoro) de esta ciudad los siguientes vehículos, en el estado en que se encuentran e identificados como: 1) Dominio U-0088679 Marca Mercedes Benz chasis sin cabina p/pasajeros modelo OF-1214/45 FV Año 1990, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. 2) Dominio UQQ-681 (anterior U-0083819) marca Mercedes Benz, Chasis con cabina, Transporte de pasajeros modelo LO-1114/51 FA Año 1988, SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. 3) Dominio URQ-170 (anterior U-0083861) marca Mercedes Benz chasis sin cabina p/transporte de pasajeros modelo L-01114/51 FA Año 1988 y Dominio UNQ-166 (anterior U-0088680) Marca Mercedes Benz chasis sin cabina pasajeros modelo OF-1214/45 FV Año 1990, SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. COMISION: CINCO POR CIENTO (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo.

SALDO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. EXHIBICION: Los vehículos a subastar se exhibirán en calle Huergo 4851 (Terminal de Transportes Comodoro) de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs a 13:00 hs. El comprador deberá dar estricto cumplimiento al pago de impuesto de sellos, según lo dispuesto por los arts. 153 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut, arts. 17, 18c de la Ley Pcial. Nº 4407. INFORMES: TE 154117659 y 4557838. Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-03-06 V: 15-03-06.

EDICTO

El Señor Presidente de la firma **DRAKKAR S.A.** .. solicita: publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunícase llamado a Asamblea General Ordinaria del ente jurídico denominado: «DRAKKAR S.A.», en el domicilio social sito en Parque Industrial Pesado de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut:

FECHA y HORA: 10 de Abril de 2.006 a las 9:00 hs.

ORDEN DEL DIA: Designación de Directores.

MODO: Conforme lo dispuesto Art. 237 de la Ley de Sociedades, convocatoria simultánea de la primera y segunda convocatoria.

INSTRUMENTO: Acta de Directorio Nº 2 y 3, de fecha 08 y 24 de Febrero de 2006 respectivamente, obrantes a fojas 3 y Acta Nº 4, de fecha 27 de Febrero de 2006, obrantes a fojas 4 todas del Libro de Acta de Directorio Nº 3.

EL DIRECTORIO

I: 10-03-06 V: 16-03-06.

SANATORIO STELLA MARIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2006, en la sede social del Sanatorio, sita en la calle Pedro Martínez 45 de la ciudad de Rawson a las 13:30 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Modificación articulo 8º de Estatuto Social. (Duración mandato de directores).

Notas: * Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea.

* En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria (60% DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO) convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 14:30 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

EL DIRECTORIO

SANATORIO STELLA MARIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2006, en la sede social del Sanatorio, sita en la calle Pedro Martínez 45 de la ciudad de Rawson a las 14:45 horas a efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Designación de los miembros del Directorio (titulares y suplentes), por tres ejercicios.

Notas:* Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea.

* En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria (MAYORIA DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO) convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:45 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

EL DIRECTORIO

I: 13-03-06 V: 17-03-06.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
SILVA, Germán
Casa Nº 31
Barrio "100 Viviendas" – Cod. 366.
ESQUEL – CHUBUT

Se notifica al Señor SILVA, Germán DNI Nº 20.236.871 que debe comparecer ante este Instituto sito en DON BOSCO 297 de la ciudad de Rawson, dentro del término de diez (10) días a los fines de tomar vista del Expediente Administrativo Nº 287/06-SIPySPipv, y ofrecer pruebas que hacen a su derecho ante la falta de ocupación de la vivienda junto con el grupo familiar declarado, bajo apercibimiento de caducarse el derecho de tenencia precaria otorgada e iniciarse acción de desalojo en su contra y/o sobre los que resulten ocupantes y toda otra que pudiera corresponder.

Queda Usted debidamente notificado.

Rawson, 27 de Febrero del 2006.

BERRUHET MARCELO SANTIAGO
Director Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 13-03-06 V: 15-03-06.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La Dirección de Personal Docente del Ministerio de Educación, de la Provincia del Chubut, debido a la situación irregular contenida en el Expediente 3757-ME-05, caratulado: SITUACION IRREGULAR MAESTRO DE AÑO SUPLENTE ESCUELA Nº 36 DE RIO MAYO, SEÑOR LOBO, NELSON (DNI Nº 25.736.602) "INTIMA al docente mencionado en un plazo de 48 horas hábiles justifique su ausencia desde el 27-06-05, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia, que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por el correo "OCA" como "se mudó".

I: 13-03-06 V: 24-03-06.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Licitación Pública Nº 03/06

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MUNICIPALES DE ESQUEL – CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Licitación Pública Nº 03/06.

LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL Convoca a la Licitación Pública para la ejecución de la Obra:
CONSTRUCCION DEL ALBERGUE DEPORTIVO MUNICIPAL PRIMERA ETAPA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: LOCALIDAD DE ESQUEL – CHUBUT.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.260.210,45.
MONTO DE GARANTIA: $ 12.602,10.
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 180 días corridos.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta las 11 horas del día 3 de Abril de 2006, en mesa de entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre Nº 524 – Esquel Chubut.
APERTURA DE LAS OFERTAS: a las 11:00 hs. del día 3 de Abril de 2006.
LUGAR: Secretaría de Gobierno, Mitre Nº 524 Municipalidad de Esquel.
CONSULTAS DEL PLIEGO: Departamento de Compras de la Municipalidad de Esquel, San Martín Nº 650 en los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. Tel.: 02945 – 451921 interno Nº 116.
VENTA DE PLIEGO: Dirección de Recaudaciones, San Martín Nº 650 Municipalidad de Esquel.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.260,21.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Pliegos de Bases y condiciones Generales y Particulares.

P: 13, 14, 15, 23 y 24-03-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SECCION IX
AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03/06

Obra: **REFACCION ESCUELA Nº 52.**

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres ($ 3.445.133,00).
Garantía de Oferta: Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con trece centavos ($ 34.451,13)
Capacidad de Ejecución Anual: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres ($ 3.445.133,00)
Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson
Valor del Pliego: Pesos Tres mil cuatrocientos cincuenta ($ 3.450,00)
Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 330 – Rawson.
Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia
Av. Quintana s/n – Km3 – Comodoro Rivadavia
Presentación de Propuestas: Hasta el día Viernes 07 de Abril de 2006, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA
Lugar: Oficina del Gobierno Provincial
Democracia 51, 3er. Piso – Comodoro Rivadavia
Día: Viernes 07 de Abril de 2006.
Hora: 12:00 hs.
Expediente Nº 01284-SIPySP-06

I: 10-03-06 V: 16-03-06.

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
Préstamo Nº: 4150/AR

Licitación Privada Limitada Nº B-42-E-01/05

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los recursos del préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al convenio de préstamo Nro. 4150/AR y derivados de la presente licitación.

2. La Provincia de Chubut es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina el 10 de septiembre de 1998, y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. La Provincia de Chubut invita a cotizar (sin anuncio público), a firmas preseleccionadas, en la presente «Licitación Limitada», para presentar ofertas por el suministro de:

Item 1	Un (1)	Nivómetro tipo ultrasónico remoto.
Item 2	Una (1)	Estación meteorológica automática.
Item 3	Dos (2)	Estación de aforos remota.
Item 4	Un (1)	Equipo de muestreo de aguas.

Los licitantes deberán presentar ofertas que incluyan la totalidad del Item mencionado. No se aceptarán ofertas por una cantidad menor que la especificada para el Item. La evaluación y comparación de las ofertas se hará en forma conjunta para todo el Item.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y adquirir un juego completo de los pliegos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos – Alejandro Maíz 28 – Oficina 7 – Rawson – Chubut

5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes, del Banco Mundial.

6. Todas las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12 horas del día 11 de Abril de 2006 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta de Pesos Mil veinte ($ 1.020,00).

7. Las ofertas serán abiertas a las 12 horas del día 12 de Abril de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos – Alejandro Maíz 28 – Oficina 7 – Rawson - Chubut

I: 15-03-06 V: 16-03-05.